INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso:	EC-INEC-322464-GO-RFQ
Objeto del Proceso:	ADQUISICIÓN SOFTWARE DE MONITOREO DLP C3-RRAA
Fecha:	06 de noviembre de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al Proceso de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-322464-GO-RFQ, cuyo objeto es la adquisición de un SOFTWARE DE MONITOREO DLP –C3-RRAA, de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. 102 - COMPRAS-DIREJ-2023 de 26 de septiembre de 2023, la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada del Director Ejecutivo del INEC, resolvió: autorizar el inicio del proceso, conformar el Comité de evaluación y Calificación, aprobar la Carta de Invitación por Solicitud de Cotización para el oferente ANDEANTRADE S.A., elaborada para la contratación de un "SOFTWARE DE MONITOREO DLP C3- RRAA", signado con código Nro. EC-INEC-322464-GO-RFQ, de conformidad con las políticas del Banco Mundial detalladas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco cuyo objeto es la adquisición de un SOFTWARE DE MONITOREO DLP - C3 – RRAA, así como el cronograma establecido en el mismo.

- Con fecha 05 de octubre de 2023, se publicó en la página web institucional https: //www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-3322464-GO-RFQ, cuyo objeto es la adquisición de un SOFTWARE DE MONITOREO DLP- C3 - RRAA con código No. EC-INEC-3322464-GO-RFQ.

- Mediante Acta Nro. 001 de 05 de octubre de 2023, se dio respuesta a las preguntas recibidas a través de correo electrónico de parte del oferente, informando que: "se precisa acogerse a los requisitos definidos en las Especificaciones Técnicas TDR, considerando que la institución maneja temas de seguridad desde el 2015, y se basa sobre una necesidad institucional*; así también l*os cinco (5) días calendario, hace referencia al plazo de ejecución para la instalación y configuración de los 150 agentes, y con el fin de dar cumplimiento a mencionado plazo, la institución garantizará que todos los equipos se encuentren operativos, considerando que por día se pueden configurar 30 máquinas en un tiempo aproximado de 10 minutos *dentro del proceso* SOFTWARE DE MONITOREO DLP- C3 - RRAA*".*

- Mediante Acta Nro. 002 de 12 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procede con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de

las ofertas recibidas, el nombre o razón social y número de RUC de los oferentes, así como también del número de hojas que componen cada una de las ofertas.

- Conforme Acta Nro. 003 de 13 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala: "*el oferente ANDEANTRADE S.A., presenta la oferta sin errores de forma por lo que se procede a continuar con la etapa de calificación".*

- Según Acta Nro. 004 de 06 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procede a la calificación de los participantes conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 003 de donde se desprende:

  - El oferente ANDEANTRADE S.A. *"Cumple con lo solicitado por el INEC* respecto a las bases de licitación y términos de referencia*, presentando la documentación pertinente",* por lo tanto califica en el presente proceso de contratación.
  - En la mencionada Acta, se identifica las causales del incumplimiento del oferente, BG SUPPORT S.C.C,

En virtud de lo expuesto, los miembros de la Comisión de Evaluación y Calificación, resuelven: "Presentar un informe del proceso a la delegada de la máxima autoridad en la cual se recomiende, que autorice la adjudicación al oferente ANDEANTRADE S.A., por un valor de USD$ 13.650,00 (trece mil seiscientos cincuenta 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, a razón de cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación; así también se disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso y posterior contrato."

II. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

ANDEANTRADE S.A.:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	**x**		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
Términos de Referencia	**x**		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
Experiencia Específica mínima	**x**		Cumple con lo solicitado por el INEC y presenta documentación pertinente
CALIFICACIÓN			CUMPLE

Fuente: Oferta Técnica

III. CONCLUSIONES:

- De acuerdo al memorando: Nro. INEC-CGTPE-DIRAD-2023-0366-M, de 05 de septiembre de 2023, el Director de Registros Administrativos, solicitó a la señora Coordinadora General Administrativa Financiera, el inicio del proceso para la adquisición de un SOFTWARE DE MONITOREO DLP - C3 – RRAA

- De acuerdo al acta 004. EC-INEC-322464-GO-RFQ de 06 de noviembre de 2023, se determina "de acuerdo a la metodología cumple / no cumple, la cual está reflejada en el Cuadro Nro.003 de donde se desprende que el oferente: ANDEANTRADE S.A., cumple con lo solicitado por el INEC, por lo tanto califica en el presente proceso de contratación".

IV. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señorita Coordinadora General Administrativa Financiera, en su calidad de Delegada del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de "SOFTWARE DE MONITOREO DLP - C3 – RRAA", signando con código EC-INEC-322464-GO-RFQ a la empresa ANDEANTRADE S.A., por un valor de *USD$ 13.650,00 (trece mil seiscientos cincuenta 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA*, por cumplir con todo lo establecido en las bases de licitación y disponga a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración de adjudicación y posterior contrato.

Firmado electrónicamente por:
DIEGO PAUL BENAVIDES MOSQUERA

DIEGO PAUL BENAVIDES MOSQUERA
C.C 1713015459
Delegado de la Máxima Autoridad

Firmado electrónicamente por:
JUAN DANIEL CATAGNA ALCOCER

JUAN DANIEL CATAGÑA ALCOCER
C.C. 1717822082
Delegado del área requirente

Firmado electrónicamente por:
DARWIN FERNANDO ADRIANO MOROMENACHO

DARWIN ADRIANO
C.C. 1716233083
Profesional afín al objeto de la contratación

Firmado electrónicamente por:
VICENTE ORTIZ GOMEZ

Vicente Ortiz
C.C. 1801667096
Secretario